



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MIRANDA GONZALES FREDY
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-053-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 178-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 04/04/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 498.51
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2014, **Término:** 26/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 429-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 674-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.69U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		126.312	0
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		46.74	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiro</i>		34.736	31.127	20.807	66,8%	59,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		49.105	37.482	37.482	100%	76,3%

Fuente: Resolución N° 674-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 17:52:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.